

## TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL PERÚ

*Guzmán Peralta Vergara<sup>10</sup>*

### RESUMEN

En el artículo se realiza un análisis del accionar del tráfico ilícito de drogas en el Perú, toda vez que es un mal social que afecta gravemente la salud física y mental del ser humano, a su vez debilita las bases sociales, políticas, económicas y culturales de todo país; hoy en día se preconiza el reconocimiento de la conjunción de esfuerzos para resolver las problemáticas y retos que dicha actividad ilícita viene desplegando en todas las latitudes del planeta, convirtiéndose así en uno de los principales problemas de inseguridad ciudadana. La comercialización de drogas es una de las expresiones más degradantes de las sociedades en desarrollo y desarrolladas; esto requiere un trabajo prolijo, arduo e inteligente por parte de las Instituciones que tienen la responsabilidad de contrarrestarlo y combatirlo, siendo conveniente intensificar y perfeccionar los procedimientos y estrategias contra este flagelo.

Palabras claves: Opio, adormidera, tráfico, antinarcóticos, interdicción, erradicación neutralización, morfina.

### 1. INTRODUCCIÓN

El Tráfico Ilícito de Drogas es una forma de crimen organizado que involucra a amplios sectores de la sociedad; es un conjunto de actos o acciones de carácter ilegal, que son realizados en forma clandestina con la

---

<sup>10</sup> Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo de Cajamarca, Perú.

finalidad de producir, distribuir, comercializar y administrar sustancias con propiedades que alteran el estado de ánimo de una persona, con el objeto de poner dichas sustancias a disposición de los usuarios dependientes para su consumo. Esta actividad moviliza millones de dólares a nivel mundial y hasta la fecha ha logrado sobrevivir y proporcionar grandes ganancias ilegales a los involucrados en él, a pesar de que cada año se incautan mayores cantidades de drogas y se detienen a gran número de personas.

El tráfico ilícito de drogas ha comenzado a desarrollarse en el mundo desde hace dos siglos, se instaló y avanzó en América en las tres últimas décadas; surge y se desarrolla como magna organización delictiva, crimen organizado transnacional de enormes dimensiones, que va produciendo y se va identificando con un ambiente integrado por una economía criminal, una micro-sociedad, una narco cultura, una narco política que apunta y amenaza al Estado mismo. La política criminal busca que el Derecho Penal cumpla con su tarea de proteger a la sociedad de forma eficaz, en tal sentido establece las causas del delito, así como también fija límites del Derecho Penal para la protección de las libertades del ciudadano. La política criminal como toda ciencia busca la verdad.

## 2. ANÁLISIS ONTOLÓGICO

### La droga en la prehistoria

Aparicio precisa lo siguiente:

*El opio se conoció y uso en el neolítico y quizá aun antes, en la época mesolítica. La primera noticia escrita sobre la adormidera aparece en tablillas sumerias de hace 3.000 años A.C. cabezas de esta planta aparecen también en los cilindros babilónicos más antiguos, así como en*

*las imágenes de la cultura cretense-micénica. Jeroglíficos egipcios mencionaban ya el opio y lo recomiendan como analgésico y calmante (Aparicio 1999).*

Los indicios que sustenta el autor el cómo se origina dicha sustancia es en una situación de bienestar a la salud 3000 años A.C. como se ve este problema social no es reciente, ha estado presente en la historia de la humanidad, han trajinado juntos y han evolucionado juntos para bien o para mal, digo para para mal en sentido de tráfico ilícito y secuela de corrupción en sus diversas manifestaciones que exigen que el estado intensifique la lucha contra la producción del consumo de drogas en todo el territorio.

Y en el sentido de bien estar, es claro que me refiero a prevenir controlar y combatir las diversas enfermedades, como ya lo menciona el autor que origina para aliviar algunos dolores en lo antiguos habitantes babilónicos.

En Cajamarca la venta y consumo de drogas ha tenido un incremento durante los últimos años, convirtiéndose en unos de los principales problemas de inseguridad ciudadana; si comparamos los casos de tráfico ilícito de drogas registrados en la década pasada, que no sobrepasan de cinco durante un año, se colige que esta actividad ilícita en nuestra ciudad ha crecido en un 70%, es decir en la actualidad no existen células pequeñas, sino organizaciones de TID que se encuentran ligadas con traficantes de drogas extranjeros, específicamente de procedencia ecuatoriana y Boliviana que han migrado a Cajamarca; inclusive se ha detectado la producción de morfina y clorhidrato de cocaína en nuestra jurisdicción, siendo lo más preocupante que la droga que no logra salir fuera de Cajamarca por razones

de control, es distribuida al menudeo en nuestra localidad, involucrando a estudiantes del nivel secundario, universitario y profesionales de diversas instituciones.

De acuerdo a las intervenciones realizadas por personal policial, se puede establecer que el látex de opio se produce en la jurisdicción de la provincia de Celendín, San Pablo y San Miguel.

En cuanto a la pasta básica de cocaína proviene de los valles ubicados en la margen izquierda del río marañón, que comprenden las provincias de San Marcos y Cajabamba.

*El consumo de drogas sigue causando un daño considerable, reflejado en la pérdida de vidas valiosas y años productivos de muchas personas. En 2012 se informó de un total aproximado de 183.000 muertes relacionadas con las drogas (margen de variación: 95.000 a 226.000). Esa cifra se corresponde con una tasa de mortalidad de 40,0 (margen de variación: 20,8 a 49,3) muertes por millón en la población de entre 15 y 64 años. Aunque ese cálculo es inferior al de 2011, dicha reducción puede atribuirse al número menor de fallecimientos que indicaron algunos países de Asia.*

*A nivel mundial, se calcula que en 2012 entre 162 y 324 millones de personas, es decir del 3,5% al 7,0% de la población de entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una vez alguna droga ilícita, principalmente sustancias del grupo del cannabis, los opioides, la cocaína o los estimulantes de tipo anfetamínico.*

*El consumo de drogas problemático –por consumidores habituales y personas que sufren trastornos de consumo o dependencia– se mantiene*

*estable en una cifra situada entre los 16 y los 39 millones de personas. Sin embargo, subsisten deficiencias en la prestación de servicios, y en los años recientes solo uno de cada seis consumidores de drogas problemáticos del mundo ha tenido acceso a tratamiento de la drogodependencia cada año. (UNODC, 2014)*

De acuerdo al informe mundial antidrogas, es prioritario poner atención que este problema sigue en crecida y cada día cobra más víctimas, nuestra realidad cajamarquina es una de sus principales víctimas, esta anomalía está afectando a las familias, nuestros jóvenes estudiantiles, es una patología que se apodera de la inseguridad ciudadana, la violencia familiar es pan de cada día; por ejemplo en la Primera Comisaría del Frente Policial de Cajamarca y en la DIVINCRI, durante los últimos años se han registrado múltiples denuncias de robos agravados, extorciones, violaciones, asesinatos, accidentes de tránsito y otros ilícitos penales, que en la mayoría de los casos han sido causados bajo el efecto de una droga.

En nuestra ciudad el TID constituye actualmente uno de los principales elementos de inseguridad ciudadana, esto debido a la migración de personas por la actividad minera y también por el hecho de existir un Establecimiento Penal que alberga a delincuentes comunes de alta peligrosidad, los que son visitados por sus aliados, en algunos casos para recaudar información y permanecer en Cajamarca por determinado tiempo, con el propósito de planificar y consumir sus fechorías bajo los efectos de una droga.

### **El accionar del TID en el país.**

Después de casi cinco años de continua crisis de la economía ilegal del narcotráfico, dos acontecimientos marcan el año: el primero, se comenzó a reactivar el narcotráfico en algunas zonas cocaleras, principalmente en el Huallaga, Aguaytía y Apurímac donde se observa primero el aumento más o menos estable de la arroba de hoja de coca y el aumento, aunque pequeño, del precio de la pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína; segundo, se refiere a una relativa recomposición de las organizaciones de traficantes. Si anteriormente estuvieron conectadas a los principales grupos y carteles colombianos, ahora se observa una composición "más peruana" en la que clanes familiares con conexiones en los valles, en los puertos e incluso en las zonas de llegada de la droga en el exterior establecen vínculos de comercialización. (EIT, 2001)

Por otro lado, observamos que el tráfico se moviliza principalmente por las vías marítima, fluvial y en las zonas de frontera hacia Ecuador y Chile. El norte del país (departamento de Piura) es un canal de tránsito hacia el exterior, de cargamento de droga acopiado de diversos departamentos del norte en el que se encuentra incluido **Cajamarca**, lugar en donde existen zonas de cultivo de coca, amapola y marihuana (Celendín, Chota, San Miguel entre otros). Asimismo, se mantiene el problema de la exportación hormiga vía personas dedicadas a esta ilícita acción.



### 3. ANALISIS EPISTEMOLÓGICO

Según (Gaston, 2000) La investigación contra el tráfico ilícito de drogas esta conformada por una serie de mecanismos estratégicos y técnicas de investigación que se constituyen en utilidad para el ejercicio de la acción penal a cargo del Ministerio Público, estos conocimientos son posibles y nos conlleva a establecer la verdad para lograr incriminar a los niveles más altos de una organización criminal o responsables de los hechos delictuosos.

Los avances tecnológicos en la investigación criminal en el delito de tráfico ilícito de drogas, otorgan a la prueba basada en evidencias un papel preponderante acorde con los requerimientos del Nuevo Código Procesal Penal. La política criminal busca que el derecho penal cumpla con su tarea de proteger a la sociedad de forma eficaz, en tal sentido establece las causas del delito, así como también fija los límites del derecho penal para la protección de las libertades de los ciudadanos, la política criminal como toda ciencia busca la verdad y se basa en algunos principios tales como:

- El principio del estado de derecho
- El principio de culpabilidad

- El principio de humanidad
- El principio de legalidad
- El principio de irretroactividad
- El principio de presunción de inocencia
- Principio de reparación de error judicial
- Principio de no discriminación

### Normatividad

El derecho en el tráfico ilícito de drogas permite acopiar medios de prueba aplicando las legislaciones antidrogas como el Decreto Ley N°. 22095 del 21 de febrero del 78 (Ley General de Drogas), Decreto Legislativo N°. 824 del 26 de abril de 1996 (Ley de Lucha Contra el Narcotráfico), Ley N°. 28002 del 16 de junio de 2003 (incorpora el Código Penal otras drogas ilegales como el éxtasis y el terokal, asimismo modifica las cantidades de drogas para posesión punible y no punible); el Nuevo Código Procesal Penal en su Art. 341, también permite la ejecución de operaciones encubiertas, trabajos de inteligencia, compras controladas o simuladas de drogas, procesos de colaboradores, investigaciones financieras, entregas vigiladas, escucha telefónicas y grabación de las conversaciones, y la participación de personas civiles como Agentes Especiales, considerándose estas normas las herramientas jurídicas más importantes para la lucha Antidrogas.

### Política de Interdicción.

La Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas actúan dentro del marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 824 (ANTIDROGAS, 2005), sin embargo, el gran reto es controlar una cuenca de 10,000 kilómetros



cuadrados en la que es muy difícil realizar tareas de interdicción. Actualmente, ya no se mantienen los Estados de Excepción (Estado de Emergencia) en los departamentos donde hay actividad cocalera y presencia e incremento de las actividades de grupos subversivos pertenecientes a Sendero Luminoso. Estos fenómenos vuelven a confluír como en el pasado y pueden originar un escenario extremadamente difícil para la ejecución de las políticas antinarcoóticos.

#### La estrategia antinarcoóticos

El gobierno ha establecido la lucha contra la producción y tráfico de drogas como una de sus mayores prioridades. El narcotráfico constituye una amenaza para la seguridad interna no sólo de Perú sino de otras naciones consumidoras y productoras. Las enormes utilidades del narcotráfico y su gran poder desestabilizador hacen que el narcotráfico se haya convertido en un factor central en la generación de violencia en todo el país. Por este motivo, el gobierno deberá enfocarse en el problema y está comprometido a combatirlo en las áreas del tráfico, producción, consumo y cualquier otro elemento que apoye dicha actividad y por ende amenace las instituciones democráticas e integridad de la Nación.

#### **4. ANÁLISIS AXIOLÓGICO**

Iniciaremos este acápite citando a Durkheim, quien afirma que “Cuando la moral es suficiente, la Ley es innecesaria. Cuando la moral es insuficiente, la Ley es ineficaz”.

La ética es la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en la sociedad. Es el arte de aprender a vivir. Tiene que ver con

actitudes, prácticas, formas de vida, pero sobre todo, con la capacidad de reflexionar lo que hacemos (PNP, 2012).

Los funcionarios encargados de hacer cumplir y aplicar la ley, particularmente los que luchan contra el tráfico ilícito de drogas, deben tener una conducta y moral intachables, con el fin de no incurrir en actos de corrupción y ligarse a las organizaciones criminales en busca de riqueza, por otro lado los órganos de control de estas instituciones, entre otros aspectos de investigar las conductas indebidas relacionada con la eficacia, la moral y la disciplina, también deben preocuparse por el empleo correcto y adecuado del potencial humano, de igual manera supervisar que los recursos materiales, económicos y financieros sean bien administrados.

*En el caso de la policía nacional del Perú la Inspectoría como órgano de control de dicha institución, debe velar por la aplicación, observancia y cumplimiento de la leyes y reglamentos, asimismo de estudiar los métodos, los procedimientos y las técnica más apropiadas para ser aplicados al personal policial que se encuentra inmerso en las conductas tipificadas como faltas o delitos.*

## 5. CONCLUSIONES

Existe el marco jurídico que norma la actuación de las Instituciones del Estado en materia antidrogas; encontrándose precisados los procedimientos especiales empleados por el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Poder Judicial; siendo actualmente los más eficaces en la lucha contra el TID. La Policía Nacional del Perú enmarca su trabajo policial contra el TID en dispositivos que forman parte de la estrategia global para erradicarlo, en los cuales se sanciona y se establece la metodología de los procedimientos

de Inteligencia Operativa Policial; existiendo un manual de técnicas y procedimientos de investigación del TID que facilita el accionar contra ese delito y posibilita la preparación específica de sus recursos humanos.

El tráfico ilícito de drogas se ha incrementado considerablemente en los últimos años; realidad que ha dado lugar al diseño de políticas antidrogas para desarticular las organizaciones criminales y establecer acuerdos de trabajo conjunto, programas de desarrollo alternativo, políticas de interdicción. Es conveniente que se intensifique la realización de procesos educativos de capacitación y especialización, así como se emplee medios tecnológicos de última generación y se ejecuten permanentes estrategias para que se obtengan resultados más favorables contra este mal social; asimismo debemos formular iniciativas legislativas para enriquecer la normatividad en materia de lucha contra el TID, de igual manera diseñar una estrategia integral para contrarrestar el accionar del TID con países comprometidos en este problema.

Desde la Policía como especialista en el tema, propongo formular estrategias de carácter integral orientadas a incrementar la efectividad de las Instituciones responsables de combatir el tráfico ilícito de drogas, en base a la apreciación diagnóstica de sus paradigmas procedimentales, a fin de contrarrestar las potenciales amenazas a la estabilidad y desarrollo del Estado.

Apreciar el marco jurídico que favorece la aplicación de procedimientos especiales contra el tráfico ilícito de drogas, precisar las características que

tipifican este delito y así determinar la eficacia de las instituciones responsables de prevenir, investigar, neutralizar y combatir este delito.

## 6. REFERENCIAS

- Antidrogas. (2005). *Compendio básico de legislación antidrogas elaborado por la Dirección Antidrogas por la Dirección Antidrogas de la PNP*. Lima: DEVIDA.
- Aparicio, M. F. (1999). *TRAFICO DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS*. Lima: ediciones jurídicas.
- Gaston, R. A. (2000). *Investigación criminal en el delito del tráfico ilícito de drogas*. Lima: Opcion.
- NIETO, C. E. (2006). *Inquirológica-la ciencia de la investigación policial*. Lima: el castillo de mesías .
- PNP. (5 de mayo de 2012). *www.pnp.gob.pe*. Recuperado el 14 de diciembre de 2014, de <https://www.pnp.gob.pe/luchacontra/documentos/MODULO%20%20Conducta%20etica%20policial.pdf>
- UNODC. (15 de mayo de 2014). *www.unodc.org*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2014, de [https://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf)